



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **26/10/2015 11:31**

Número de Folio: **01613715**

Nombre o denominación social del solicitante: **María Hernández Hernández**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados registrados por esa dependencia durante el año 2013, desglosado por años de condena que alcanzo cada uno de los culpables**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **25/11/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **25/11/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **18/11/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **03/11/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **25/11/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **03/11/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Folio Infomex: 01613715
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/656/15
Interesado: María Hernández Hernández.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de Noviembre de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintiséis de octubre de dos mil quince, a las once horas con treinta y ún minutos, recibida en esta Unidad con fecha veintiséis de octubre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 01613715**, formulada por **María Hernández Hernández** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/421/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados registrados por esa dependencia durante el año 2013, desglosado por años de condena que alcanzó cada uno de los culpables...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha tres de noviembre de dos mil quince, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales del Estado, a través de los Oficios Nos. TSJ/OM/UT/604/15, TSJ/OM/UT/605/15, TSJ/OM/UT/606/15, TSJ/OM/UT/607/15, TSJ/OM/UT/608/15, TSJ/OM/UT/609/15, TSJ/OM/UT/610/15, TSJ/OM/UT/611/15, TSJ/OM/UT/612/15, TSJ/OM/UT/613/15, TSJ/OM/UT/614/15, TSJ/OM/UT/615/15,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer”*

TSJ/OM/UT/616/15, TSJ/OM/UT/617/15, TSJ/OM/UT/618/15, TSJ/OM/UT/619/15,
TSJ/OM/UT/620/15.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados Penales del Estado, mediante los Oficios Nos. JP-247, 1079, JPM 454/2015, 2306, 1371, 2244, 6319, 4497/J, 3697, 1776, 1599, 2502, 238/J, 734/2015-OP, 320, JP 241, 680, 1754.--

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **María Hernández Hernández**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por María Hernández Hernández, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JP-247, 1079, JPM 454/2015, 2306, 1371, 2244, 6319, 4497/J, 3697, 1776, 1599, 2502, 238/J, 734/2015-OP, 320, JP 241, 680, 1754, los cuales se adjuntan a este acuerdo. Asimismo, me permito informarle que la información que se adjunta contiene una versión pública del documento original, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los espacios suprimidos son: “Espacio que ocupa información confidencial”. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----CONSTE.

C.c.p.- Archivo.

"25 de Noviembre Conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-247

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco, a 06 de Noviembre del 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/614/15 de fecha tres de noviembre del dos mil quince y recibido el día seis del citado mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo la causa penal número 125/2010, se le instruyó el proceso a seis personas, por diversos delitos distintos al de Homicidio Calificado, dictándose sentencia definitiva con fecha trece de junio del dos mil catorce.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



FELIC FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ



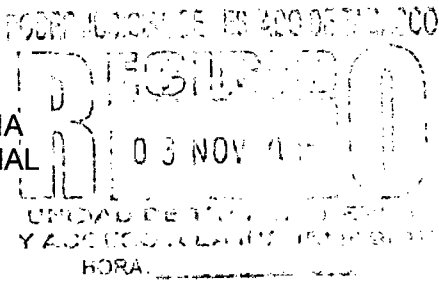
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 1079

ASUNTO: Se rinde informe.

Balancán, Tab., noviembre 05 de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su solicitud efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/604/15, informo a Usted, que previa revisión minuciosa en los Libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, del año 2013 al 2015; y específicamente de los expedientes que solicitó, se encontró lo siguiente:

SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2013.

Nº DE EXP.	SENTENCIADOS	DELITO	PENA IMPUESTA
078/2010		HOMICIDIO CALIFICADO	El 04 de julio de 2013, se dictó Sentencia Condenatoria, imponiéndole una pena de 20 años de prisión; inconforme con esta resolución, el sentenciado interpuso el recurso de apelación; radicado en la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo el toca penal 571/2013-II, misma Sala que en resolución de 15 de Noviembre de 2013, revocó dicha sentencia, dictando en su lugar SENTENCIA ABSOLUTORIA.
058/2012		HOMICIDIO SIMPLE LESIONES.	El 07 de agosto de 2013, se dictó Sentencia Condenatoria, imponiéndole a la sentenciada una pena de 09 años, 06 meses de prisión y 50 días de trabajo a favor de la Comunidad.
030/2013		HOMICIDIO CALIFICADO.	El 06 de noviembre de 2013, se le dictó Sentencia Condenatoria, se le impuso una pena de 20 años de prisión.

SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2014.

048/2001		HOMICIDIO CALIFICADO	El 06 de febrero de 2014, se dictó Sentencia Condenatoria, imponiéndole al sentenciado una pena de 20 años de prisión.
----------	--	----------------------	--

SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2015.

033/2001		HOMICIDIO SIMPLE.	El 31 de marzo de 2015, se dictó Sentencia Condenatoria, imponiéndole al sentenciado, una pena de 08 años de prisión.
----------	--	-------------------	---

018/2014		ACUERDO EN LA COMISIÓN DE UN DELITO (que resultó ser de HOMICIDIO SIMPLE).	El 11 de mayo de 2015, se dictó Sentencia Condenatoria al sentenciado, imponiéndole una pena de 04 años de prisión.
----------	--	---	--

De esta forma, acato lo peticionado por Usted y le envío un cordial
saludo.



ATENTAMENTE.
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

C.c.p.- Archivo.
L'JJRR/lao.



25 de Noviembre Conmemoración del día internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

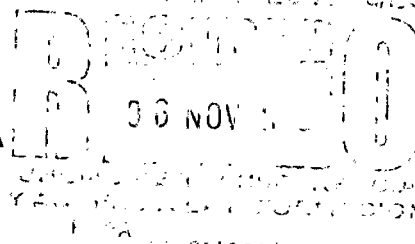
OFICIO No: JPM 454/2015.

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 05 de Noviembre del 2015.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/611/15**, datado el (03) de Noviembre del año en curso (**2015**), recepcionado a las (**08.32**) ocho horas con treinta y dos minutos del día de hoy, después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los libros de Gobierno que se llevan en éste Juzgado, así como en el Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado, informo a Usted, lo siguiente:

En el expediente penal 05/2005, en fecha tres de diciembre del 2013, se dictó sentencia condenatoria en contra de
responsables del delito de **como**
condenados en éste Juzgado a 27 años 6 meses de prisión cada uno,
condena que fue modificada en segunda instancia a 21 años de
prisión.

Ahora, durante los años 2014 y lo transcurrido del año actual,
ninguna persona fue sentenciada ni condenada por el mismo delito.

Respecto de proceso penal **00112/2012**, fué iniciado por **HOMICIDIO CALIFICADO**, Sin embargo, la sentencia definitiva se dictó por **HOMICIDIO SIMPLE INTENCIONAL**.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos conducentes.



A T E N T A M E N T E.

EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

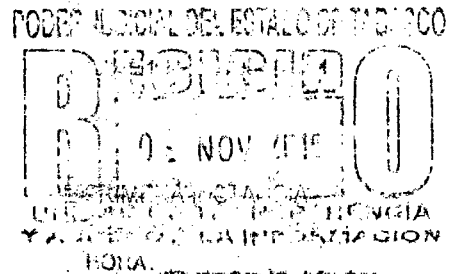


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 2306
ASUNTO: SE RINDE INFORME SOBRE HOMICIDIO CALIFICADO.

Cunduacán, Tab., 9 de noviembre del 2015.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/616/15, me permito informarle que en los años 2013 y lo que va del 2015, NO SE DICTÓ NINGUNA SENTENCIA por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO.

Y en relación al año 2014:

Numero de personas sentencias por el delito de Homicidio Calificado	Años de condena
1	27 años

Ahora bien, respecto al expediente 047/2014, éste fue tramitado por los delitos de HOMICIDIO, DAÑOS Y LESIONES CULPOSOS; el 3 de noviembre del 2014, se dictó sentencia condenatoria, imponiéndosele 4 meses 22 días de prisión, resolución que fue impugnada por la Fiscal Adscrito y Asesor Legal, por lo que se remitió la causa al H. Tribunal Superior de Justicia, formándose el toca penal 676/2014-II, y al ser resuelto éste, el 3 de marzo del presente año, la Sala revocó la sentencia condenatoria y dictó en su lugar sentencia absolutoria; causando estado el 11 de marzo del año que transcurre.

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
M. MANUEL CABRERA CANSINO.

amhg*

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"



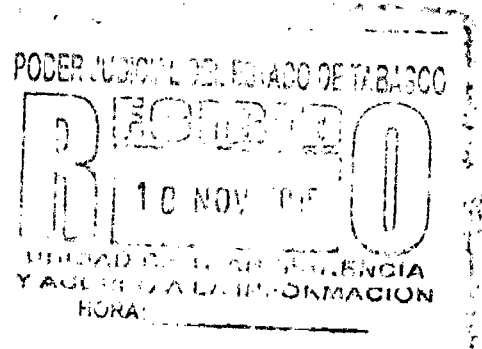
Dependencia. Juzgado Penal.

Oficio: 1371.

Asunto: Se remite Informe

Tenosique, Tabasco, 9 de noviembre del 2015.

L. A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.
Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio TSJ/OM//UT/612/15 de tres (03) de noviembre del dos mil quince (2015), y recibido en este juzgado el cinco (05) del mismo mes y año que transcurre:

Le informo que en cuanto al expediente numero 42/2011, fueron sentenciadas dos personas a treinta y cinco (35) años de prisión, la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ordenó la libertad de uno.

Asimismo, en cuanto al expediente 46/2013, fue condenado a catorce (14) años, y la Primera Sala Penal, modificó la sentencia condenándolo a nueve (9) años de prisión.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.



Atentamente
La Jueza Penal de Primera Instancia.

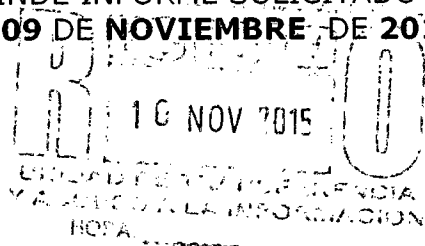
M^o D. Nina León Guzmán.



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA.

NUM. DE OFC. 2244

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO
H. CÁRDENAS, TAB., A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/599/2015, de fecha tres (3) de noviembre, y recibido el cinco (5) del citado mes del presente año, informo a Usted que el número de personas sentenciadas, por el delito de Homicidio Calificado, registrados en esta dependencia, durante los años 2013, 2014 y lo que va del año actual, desglosado por año de condena que alcanzó cada uno de los culpables, son las siguientes:

Año 2013

EXP. NUM.	NUMERO DE SENTENCIADO(S)	NOMBRE (S)	DELITO	CONDENA QUE ALCANZO CADA UNO
0	0	0	0	0

Año 2014

EXP. NUM.	NUMERO DE SENTENCIADO(S)	NOMBRE (S)	DELITO	CONDENA QUE ALCANZO CADA UNO
092/2008	1		Homicidio Calificado	23 años, 09 meses de prisión, se condenó a la reparación del daño por \$72,270.00

Año 2015

EXP. NUM.	NUMERO DE SENTENCIADO(S)	NOMBRE (S)	DELITO	CONDENA QUE ALCANZO CADA UNO
049/2014	1		Homicidio calificado	20 años de prisión, se condenó a la reparación del daño por \$93,104.20.

Se hace la aclaración que por lo que respecta al expedientes mencionados **072/2014**, el día nueve (9) de febrero del presente año, se dicto sentencia condenatoria por el delito de **HOMICIDIO**, previsto y sancionado por el numeral 110 del Código Penal en vigor, cometido en agravio de representado por la derecho habiente

siendo inconforme el sentenciado y el Fiscal adscrito al juzgado, recurso de apelación que conoció la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo el toca penal número 131/2015-IV, en la que se modifico el segundo punto y alcanzó la pena de 9 años, 06 meses de prisión, y se le condenó como pago de la reparación del daño por la cantidad de de \$ 98,104.20, misma que causa ejecutoria el tres de junio de dos mil quince.



ATENTAMENTE
JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".



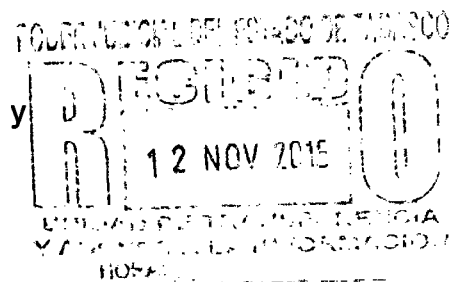
JUZGADO: Penal de Primera Instancia.

OFICIO: 6319

ASUNTO: Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco; a 11 de noviembre de 2015.

L.A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información, del
Poder Judicial del Estado;
Villahermosa, Tabasco..



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/617/15, de 3 de noviembre de dos mil quince, adjunto al presente envío informe solicitado del número de personas sentenciadas, por homicidio calificado, registrados por esta dependencia, durante el periodo 2013, 2014 y 2015.

Haciéndole de su conocimiento, que en cuanto al expediente 00026/2013, se dictó sentencia absolutoria, por lo que no se le informa nada al respecto.

Asimismo en la causa penal 86/2014, se decretó sentencia condenatoria pero por el delito de homicidio en grado de autoría indeterminada.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

La Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Maria Gabriela Quevedo Murillo.

MGQM/cdc.

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
HUIMANGUILLO, TABASCO; 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.

INFORME PERIODO

AÑO 2013.

	Número de personas sentenciadas	Delito	Condena
1.-	1	Homicidio calificado	10 años, 6 meses
2.-	2	Homicidio calificado	20 años y 20 años
3.-	2	Homicidio calificado	20 años, 9 meses y 23 años
4.-	1	Homicidio calificado	23 años, 9 meses

INFORME PERIODO

AÑO 2014.

	Número de personas sentenciadas	Delito	Condena
1.-	0	0	0

INFORME PERIODO

AÑO 2015.

	Número de personas sentenciadas	Delito	Condena
1.-	2	Homicidio en autoría indeterminada	7 años, 4 meses 7 años 4 meses.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

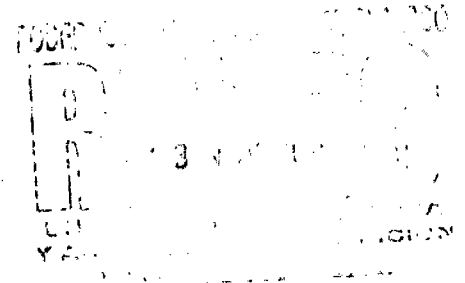


DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO NUMERO: 4497/J

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Noviembre de 2015.

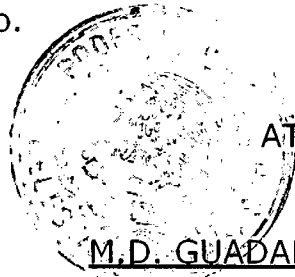
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/619/15, me permito informarle lo siguiente:

"Que en este Juzgado a mi cargo en relación al PJ/UTAIP/427/2015, específicamente en la causa penal 0094/2011, se sentenciaron a dos personas, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, a la pena de VEINTE AÑOS DE PRISIÓN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.D. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA.
JUEZ SEXTO PENAL DE CENTRO

Epg**.

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 3697

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/606/15, de tres de noviembre del presente año, recepcionado el doce del presente mes y año, en relación al número de personas sentenciadas por homicidios calificados, en este juzgado los años 2013, 2014 y 2015, informo a usted lo siguiente:

No. EXP.	SENTENCIADO	DELITO	FECHA DE SENTENCIA	CONDENA
119/2011		Homicidio Calificado	01-Julio-2013 Está pendiente de dictar nueva sentencia por rep. de 2sa. Inst.	35 años de prisión y \$82,782.00 de Rep. de Daños
60/2013		Homicidio en Riña	03-Sep-2013	5 años de prisión \$292,000.00 de Indemnización, \$13,500.00 de Gastos Funerarios y \$736.56 de Gastos de exhumación, inhumación y reinhumación.
126/2012		Homicidio Calificado	Condenatoria 26-Nov-2013	20 años de prisión y \$86,256.80 de Reparación de daños. (revocada por 2da. Instancia el 03-Marzo-2014, en la que se dictó Sentencia Absolutoria).
246/2011		Homicidio	13-Enero-2014	8 años de prisión y \$82,782.00 de Reparación de daños.
04/2012		Homicidio Calificado, Daños y Asoc. Delictuosa	22-Abril-2015	50 años de prisión, \$10,890.00 de Multa, \$75,847.00 de Reparación de daños por cada uno de los extintos (4).
25/2012		Homicidio en Riña	30-Junio-2015 Modificada por Segunda Instancia 26-October-2015	5 años de prisión y \$91,782.00 de Reparación de daños.
54/2012		Homicidio Calificado	21-Agosto-2015	20 años de prisión, \$86,256.80 de Indemnización, \$295.40 de Inhumación, \$1,500.00 de Gastos Funerarios.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

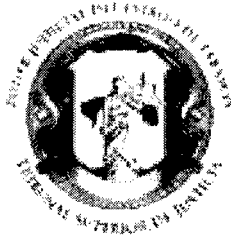


ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

Msmm.

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

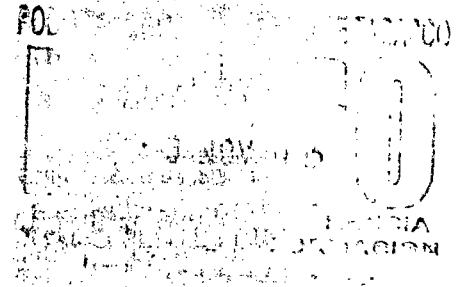


DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 1776.
EXP. NUM: 30/2014.

Asunto: Se remite informe solicitado.

Teapa, Tab., 12 de noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/620/15, de fecha veintinueve de octubre y recibido el día de hoy doce de noviembre del presente año, me permito informar a usted, que en este juzgado penal a mi cargo, relativo al expediente arriba citado, lo siguiente:

EXP. NUM: 30/2014
SENTENCIADO:
DELITO: HOMICIDIO EN RIÑA.
SENTENCIA: 13/MARZO/2015.
PENALIDAD: 3 AÑOS.
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA: 18/JUNIO/2015.
PENALIDAD: CINCO AÑOS.
COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL: 14/JUNIO/2014.



ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. GUADALUPE DANIELA SANTÉS JIMÉNEZ.

smja



DEPENDENCIA:	JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM:	1599

ASUNTO: Relación de sentencias dictadas por el delito de homicidio calificado de los años 2013, 2014 y 2015

Frontera, Centla, Tab. A-02 de Noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DELA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/604/15, remito a Usted la relación que contiene la información de los expedientes con sentencia, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y de igual forma, a su disposición los expedientes en los que requiera de una mayor información.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.


GENIN ALPUCHE GERONIMO

L'LAG/imsn*

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solis.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.

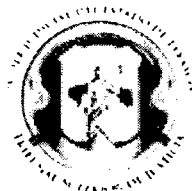


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CON SENTENCIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO DICTADAS EN EL AÑO 2013

SENTENCIAS POR HOMICIDIO CALIFICADO AÑO "2013"					
No. EXP.	DELITO	OFENDIDO	INCUPLADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	CONDENA
88/2008	HOMICIDIO CALIFICADO			24/MAYO/2013	PENALIDAD TREINTA Y CINCO AÑOS DE PRISIÓN, REPARACIÓN DE DAÑOS \$74,600.00
76/2011	HOMICIDIO CALIFICADO NOTA: POR EJECUTORIA DE AMPARO NÚMERO 1543/2012-VII, SE DICTO NUEVO AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL Y SE RECLASIFICO EL DELITO QUEDANDO COMO HOMICIDIO EN RIÑA, EN RELACIÓN AL PROCESADO		(HOMICIDIO EN RIÑA) (AYUDA EN LA COMISIÓN DE UN DELITO QUE RESULTO SER HOMICIDIO EN RIÑA)	12/JUNIO/2013	PENALIDAD EN CUANTO AL SENTENCIADO (TRES AÑOS DE PRISIÓN, REPARACIÓN DE DAÑOS \$98,782.00) PENALIDAD EN CUANTO HACE AL SENTENCIADO (DOS AÑOS DE PRISIÓN, REPARACIÓN DE DAÑOS: ABSUELTO)



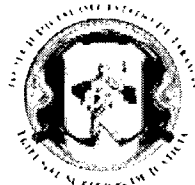


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CON SENTENCIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO DICTADAS EN EL AÑO 2014

SENTENCIAS POR HOMICIDIO CALIFICADO AÑO "2014"					
No. EXP.	DELITO	OFENDIDO	INCUPLADO	FECHA DE RESOLUCION	CONDENA
87/2013	HOMICIDIO CALIFICADO	OCCISO		10/JUNIO/2014	PENALIDAD TREINTA Y CINCO AÑOS DE PRISIÓN, REPARACIÓN DE DAÑOS \$95,094.80





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CON SENTENCIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO DICTADAS EN EL AÑO 2015

SENTENCIAS POR HOMICIDIO CALIFICADO AÑO "2015"					
No. EXP.	DELITO	OFENDIDO	INCUPLADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	CONDENA
0	0	0	0	0	0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



OFICIO: **2502**

ASUNTO: **SE RINDE INFORME**

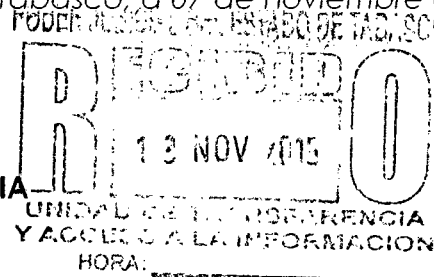
Comalcalco, Tabasco; a 07 de noviembre de 2015

Licenciada

RAQUEL AGUILAR ALEMÁN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

PRESENTE:



Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/609/15, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

Año	Personas sentenciadas	Años de condena
2013	1	50 años
2013	1	20 años
2013	1	30 años, 10 meses, 15 días
2014	1	38 años, 10 meses, 15 días
2014	1	8 años
2014	1	20 años

Lo que remito para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA NOVELO GARCÍA
JUEZA SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

JAZB

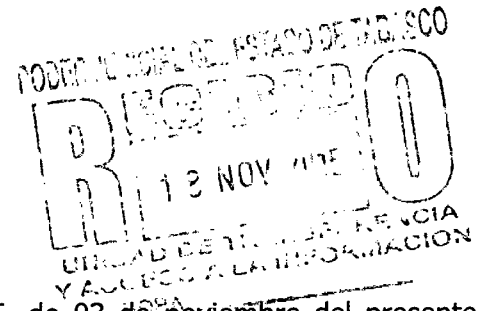
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 238/J.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 17 de noviembre de 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a su similar TSJ/OM/UT/615/15, de 03 de noviembre del presente año, recepcionado el 12 del presente mes, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo los folios números PJ/UTAIP/421/2015, PJ/UTAIP/424/2015 y PJ/UTAIP/427/2015; al respecto, le comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/424/2015 "...Copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados, registrados por esa dependencia durante el año 2014, desglosado por años de condena que alcanzó cada uno de los culpables..."			
Nº EXP.	FECHA DE SENTENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS	AÑOS DE CONDENA
084/2013	04/FEBRERO/2015	1	20 AÑOS DE PRISION
001/2014	29/ABRIL/2014	1	20 AÑOS DE PRISION

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes



ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

C. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ.

C.C.P. Archivo del Juzgado.
L'JTSPS/*alcm.



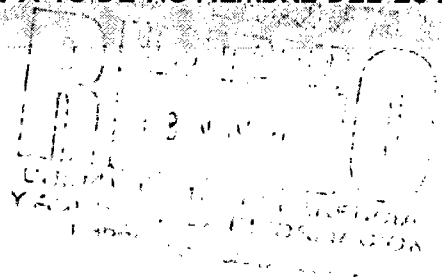
"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia
Contra la Mujer"

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA, INST.
CD. PEMEX, MAC. TAB.
OFICIO NUM. 734/2015- OP.

ASUNTO: INFORME SEMANAL.

CD. PEMEX, MACUSPANA, TAB. A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E



En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/610/15, del tres de noviembre del presente año, me permito informarle, que efectivamente la causa penal 79/2011, que se instruyo en este juzgado en contra de ,por el delito de **Homicidio en autoría indeterminada**, que se dijo cometió en agravio de los extintos en fecha trece de abril del dos mil trece, se dicto Sentencia Absolutoria, misma que fue confirmada por el Tribunal de Alzada.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ.





Dependencia: Juzgado 3° Penal de Primera Instancia.

Of. Numero: 320

“25 de Noviembre, conmemoración del día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer.”

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 19 del 2015.

L.C.P. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
P r e s e n t e.

En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/608/15, de fecha tres de noviembre del año en curso, recibido en este Juzgado el día de trece del presente mes y año, donde se requiere:

*Información sobre el número de personas que fueron sentenciadas por el ilícito de **Homicidio calificado**, durante los años 2013, 2014, 2015, asimismo las que especifico en su oficio antes descrito, me permito informar lo siguiente:

Sentenciados en el año 2013(PJ/UTAIP/421/2015)			
	EXPEDIETNE	SENTENCIADOS	CONDENA
1.-	01/2013		veintisiete años seis meses de prisión
2.-	036/2013		Veintitrés años, nueve meses de prisión
3.-	116/2013		veintisiete años y seis meses de prisión
4.-	114/2013		cinco años de prisión
Sentenciados en el año 2014(PJ/UTAIP/424/2015)			
01.-	036/2014		veintiséis años seis meses de prisión
02.-	039/2014		veintitrés años y nueve meses de prisión
03.-	056/2014		veintitrés años nueve meses de prisión
04.-	095/2014		veintisiete años y seis meses de prisión
En el año dos mil quince (2015) NO hay sentencias dictadas por Homicidio Calificados (PJ/UTAIP/427/2015)			
Sentenciados que fueron especificados			
1.-	157/2009		veintitrés años nueve meses de prisión

2.-	149/2010		catorce años, siete meses de prisión
3.-	202/2010		treinta y cinco años de prisión
4.-	98/2011		veintitrés años y nueve meses de prisión
			veintitrés años y nueve meses de prisión
5.-	176/2011	sentenciado por los delitos de secuestro y homicidio calificado	cincuenta años de prisión
		sentenciada por el delito de secuestro agravado	treinta y cinco años de prisión

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ TERCERO PENAL DE CENTRO

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



*tmvp



**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.
OFICIO NUM: JP 241.**

ASUNTO: INFORMANDO.

Villahermosa, Tabasco; 18 de Noviembre de 2015.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/605/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, me permito informar a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, en el año 2013 y 2015 no se tramitó personas sentenciadas por Homicidios Calificados. En cuanto al año 2014 se dictó sentencia definitiva por el citado delito únicamente en el expediente penal 190/2011, misma que a continuación detallo:

EXPEDIENTE: 190/2011

INCULPADO:

DELITO: Homicidio Calificado.

OFENDIDO:

FECHA DE SENTENCIA: 06/Mayo/2014

CONDENA DE PRISION: 20 Años, la cual computa desde el 8/septiembre/2011 fecha que fue detenido por estos hechos.

OBSERVACION: Disposición del Juez de Ejecución de Sanciones Penales.

EXPEDIENTE:190/2011

INCULPADO:

DELITO: Ayuda en la Comisión de Un Delito que Resultó ser Homicidio Calificado.

OFENDIDO:

FECHA DE SENTENCIA: 06/Mayo/2014

CONDENA DE PRISION: 13 AÑOS, 4 MESES, la cual computa desde el 5/septiembre/2011 fecha que fue detenida por estos hechos.

OBSERVACION: Disposición del Juez de Ejecución de Sanciones Penales.

EXPEDIENTE: 190/2011

INCULPADO:

DELITO: Homicidio Calificado. (Confirmado por la sala)

OFENDIDO:

CONDENA DE PRISION:

OBSERVACION: En cuanto a este inculpado, únicamente se encuentra pendiente de dictarle sentencia definitiva, toda vez que el 29/octubre/2015, se llevó a efecto la audiencia de derecho, con vencimiento para sentencia el 19/noviembre/2015, por ser en tres tomos dicho expediente.

**En relación a los expedientes 134/2010 y 170/2008 que
específica en su oficio de referencia, le informo lo siguiente:**

EXPEDIENTE: 134/2010

INCUPLADO:

DELITO: Homicidio

OFENDIDO:

FECHA DE SENTENCIA: 11/Marzo/2013

**CONDENA DE PRISION: 9 AÑOS, 6 MESES, la cual computa desde el
11/Julio/2010 fecha que fue detenido por estos hechos.**

OBSERVACION: Disposición del Juez de Ejecución de Sanciones Penales.

**No omito manifestarle, que quedó por el delito mencionado, toda vez que se le quitó
la calificativa, misma que fue confirmada por la sala penal en apelación.**

EXPEDIENTE: 170/2008

INCUPLADO: ...

DELITO: Homicidio

OFENDIDO:

FECHA SENTENCIA: 27/Agosto/2013.

**CONDENA DE PRISION: 50 AÑOS, la cual computa desde el
04/Noviembre/2008 fecha que fue detenido por estos hechos.**

OBSERVACION: Disposición del Juez de Ejecución de Sanciones Penales.

**No omito manifestarle, que quedó por el delito mencionado, toda vez que se le quitó
la calificativa, modificando la sala únicamente los puntos segundo, tercero y quinto
pronunciado por esta A Quo.**

Sin más sobre el particular, reciba mi abrazo afectuoso.



**ATENTAMENTE.
JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.**

LICDA. THELMA ELENA LASTRA OSORIO.

“...25 de Noviembre Conmemoración
del día Internacional de la eliminación
de la violencia contra la Mujer...”

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 680



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., noviembre 20 del 2015.

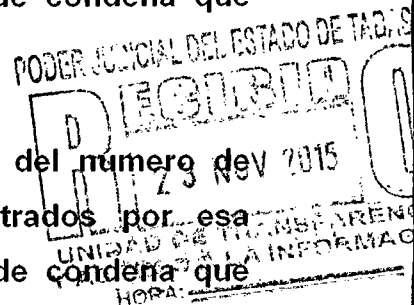
**L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/607/2015, de fecha tres de noviembre y recepcionado el trece del citado mes y año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno:

No. PJ/UTAIP/421/2015, “... copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados registrados por esa dependencia durante el año 2013, desglosado por años de condena que alcanzó cada uno de los culpables...”

No. PJ/UTAIP/424/2015, “... copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados registrados por esa dependencia durante el año 2014, desglosado por años de condena que alcanzó cada uno de los culpables...”

No. PJ/UTAIP/421/2015, “... copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por homicidios calificados registrados por esa dependencia durante el año 2015, desglosado por años de condena que alcanzó cada uno de los culpables...”



"...25 de Noviembre Conmemoración
del día Internacional de la eliminación
de la violencia contra la Mujer..."

al respecto me permito informar lo siguiente:

EXP. NUM	SENTENCIADO	FECHA DE LA SENTENCIA	PENA IMPUESTA
123/2013		09/12/2013	8 AÑOS INDEMNIZACION POR MUERTE \$ 89,314.80
120/2009		10/06/2013	8 AÑOS REP. \$ 100,847.00
120/2009		10/06/2013	8 AÑOS REP. \$ 100,847.00

Con la observación que dichas causas antes citadas los sentenciados fueron consignados por el delito de Homicidio Calificado; sin embargo al momento de dictarles la sentencia definitiva se les emitió condena por el delito de Homicidio Simple.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL.
LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL



mary



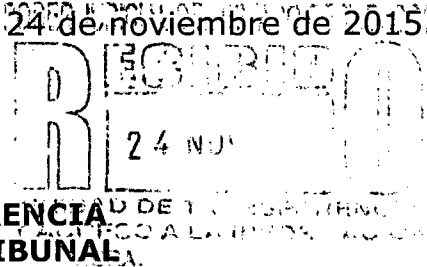
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO NUM.- -: 1754

SECCION.: I.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 24 de noviembre de 2015



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

P R E S E N T E.

En atención al oficio numero **TSJ/OM/UT/618/2015**, remito a usted relación de las personas sentenciadas por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, registrados durante los años **2013, 2014 y 2015**, cuyas condenas se detallan en el mismo, haciéndole saber que respecto a la causa número **91/2010**, la superioridad ordeno la reposición del proceso, el cual en la actualidad se encuentra en periodo de juicio; por lo que hace la causa numero **41/2012**, corresponde a un proceso por el delito de **FRAUDE**.

Lo anterior para los efectos legales correspondiente.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

L' Lhm.

RELACION DE SENTENCIADOS POR HOMICIDIO CALIFICADO.

SENTENCIADO DE 2012			
NUMERO DE PERSONAS	EXP. NUM.	PENA	OBSERVACION
UNA	25/2012	23 AÑOS, 9 MESES DE PRISION	
SENTENCIADO DE 2013			
	EXP. NUM.	PENA	OBSERVACION.
UNA	41/2013	20 AÑOS DE PRISION	
SENTENCIADO 2014			
	EXP. NUM.	PENA	OBSERVACION.
UNA	02/2014	20 AÑOS DE PRISION.	

RELACION DE SENTENCIADOS POR HOMICIDIO CALIFICADO.

SENTENCIADO DE 2012			
NUMERO DE PERSONAS	EXP. NUM.	PENA	OBSERVACION
UNA	25/2012	23 AÑOS, 9 MESES DE PRISION	
SENTENCIADO DE 2013			
	EXP. NUM.	PENA	OBSERVACION.
UNA	41/2013	20 AÑOS DE PRISION	
SENTENCIADO 2014			
	EXP. NUM.	PENA	OBSERVACION.
UNA	02/2014	20 AÑOS DE PRISION.	